# MANUAL DUMMY MÉRITOS ASISTENCIALES GIV 2019

## PLAZO: 30 JUNIO 2022 AL 10 AGOSTO 2022

## 1º ACCESO A LA APLICACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL (OCAP)

https://carreraprofesional.saludcastillayleon.es/ocap/

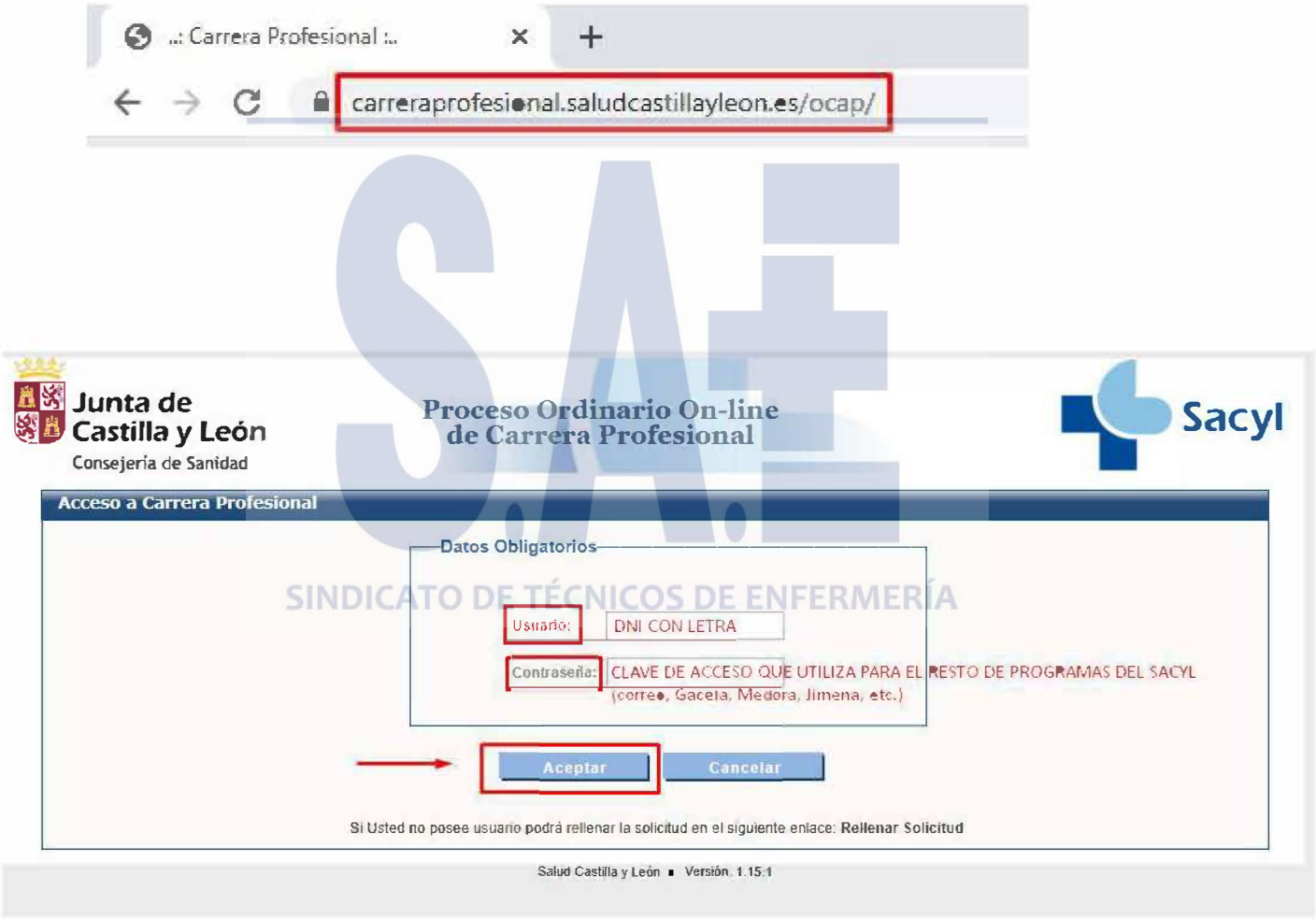


S.A.E
SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

IMPORTANTE:

Si no recuerda su contraseña o si su situación profesional es no activo, póngase en contacto con el **Centro de Atención al Usuario (CAU):**

- Teléfono: **983459074** Ext. **5678**

## 2º SELECCIÓN DE PERFIL USUARIO

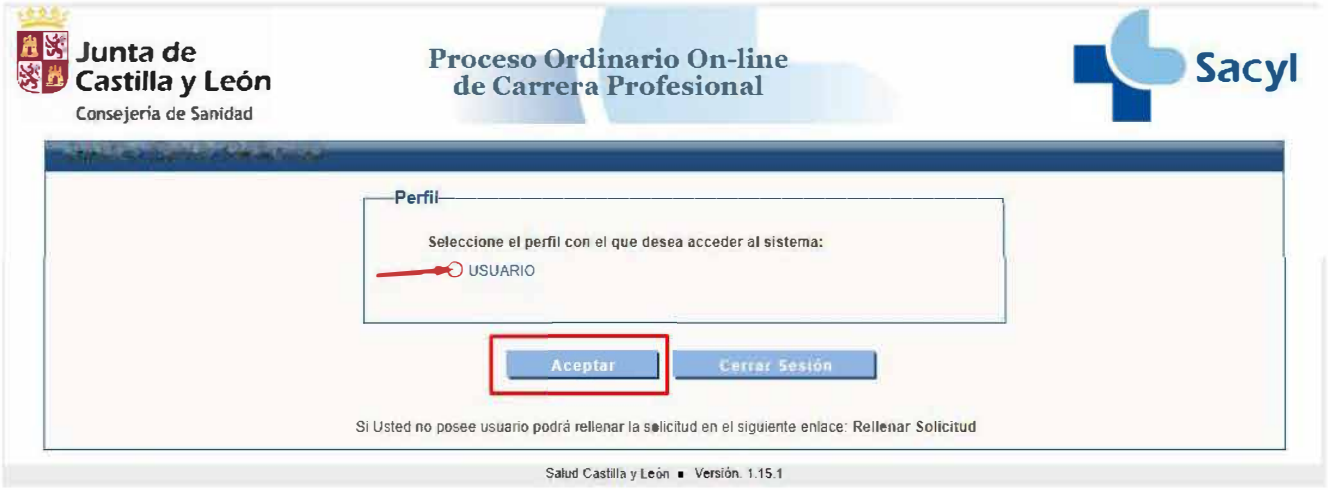


## 3º SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

- AÑO 2019. GRADO IV. RESOLUCIÓN 24 NOVIEMBRE

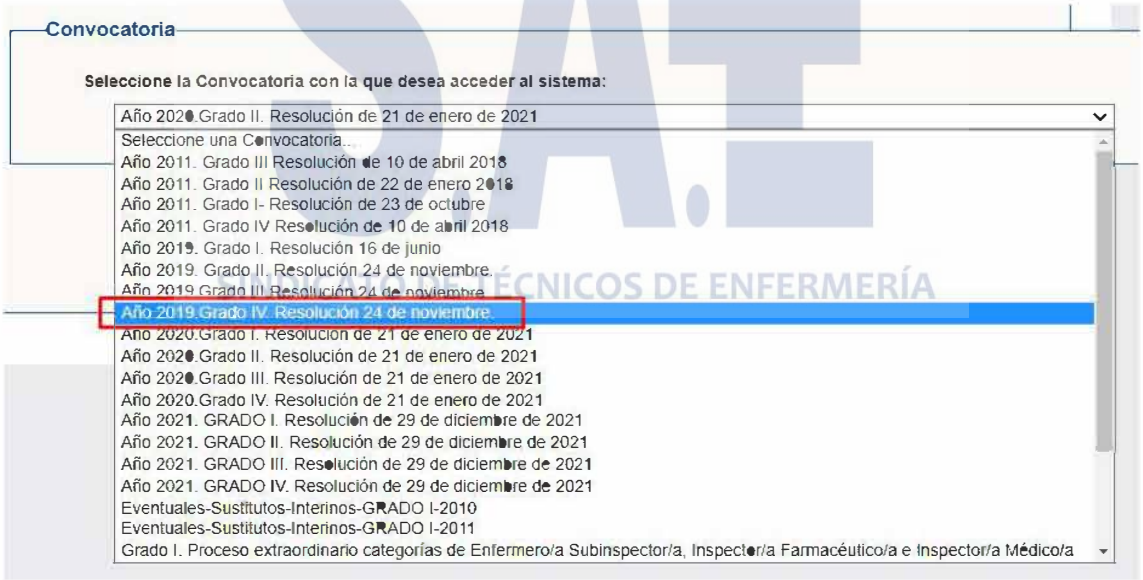

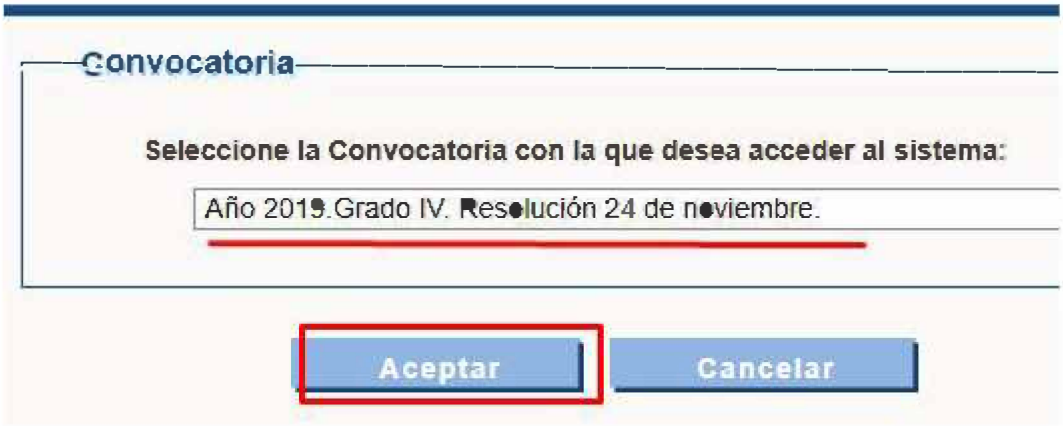


## 4º SELECCIÓN MERITOS ASISTENCIALES: INICIO DE MÉRITOS ASISTENCIALES

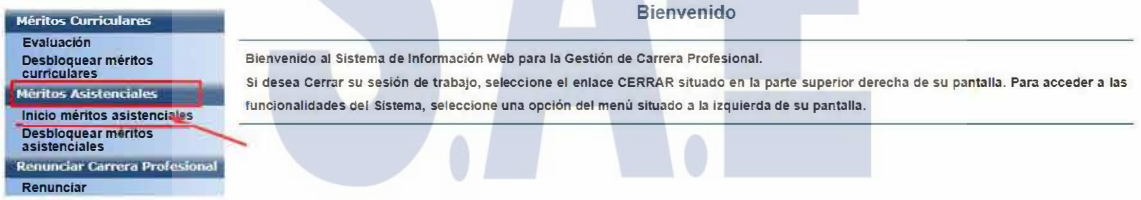


S.A.E
SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

## 5º SELECCIÓN EN EL DESPLEGABLE DE LA ACTIVIDAD QUE HA REALIZADO EN EL AÑO 2019

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

IMPORTANTE:

- No existen itinerarios para todos los puestos de trabajo. Por lo tanto, **ha de elegir entre las opciones que aparecen la que mejor se ajuste a su actividad**.

- Si durante el año 2019 ha desempeñado sus **funciones en varios servicios**, puede elegir el que considere.

## 6º PROTECCIÓN DE DATOS

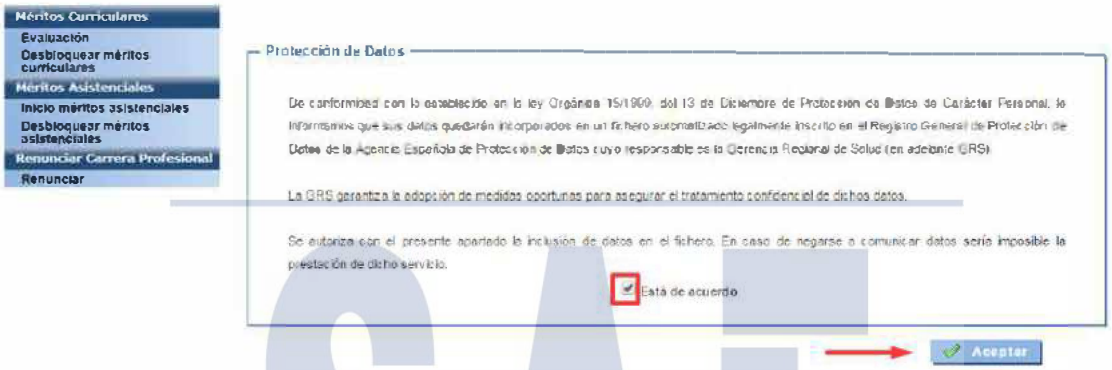


## 7º INFORMACIÓN ACLARATORIA

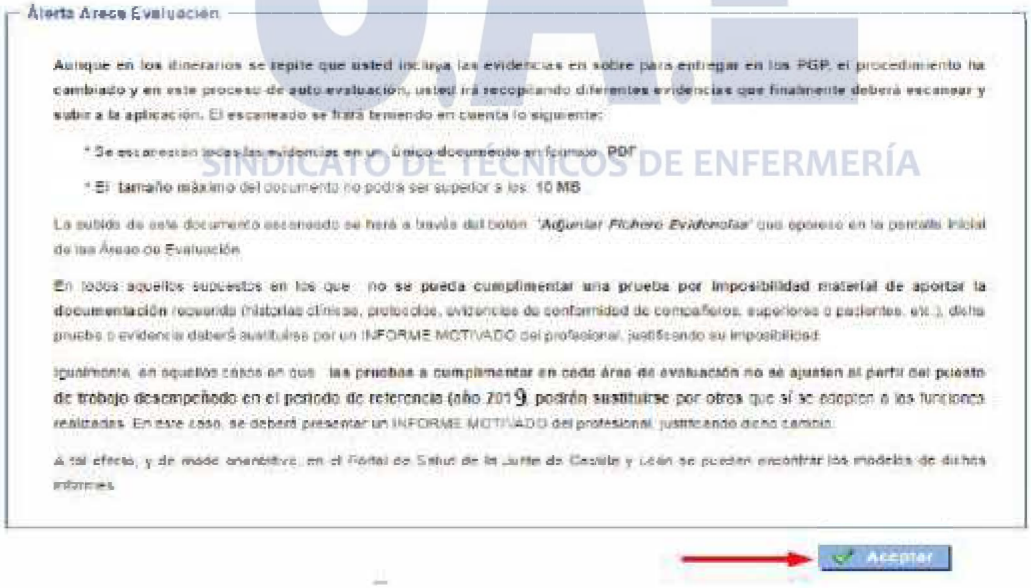


S.A.E
SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

# 8º ÁREAS DE EVALUACIÓN Y CRÉDITOS NECESARIOS SEGÚN CATEGORIA

Méritos Curriculares
Evaluación
Desbloquear méritos curriculares
Méritos Asistenciales
Inicio méritos asistenciales
Desbloquear méritos asistenciales
Renunciar Carrera Profesional
Renunciar

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Celador
Celador EPR000000

INTRODUCCIÓN

Usted desarrolla su actividad profesional como Celador. Como personal estatutario que ha solicitado reconocimiento de Grado de Carrera Profesional debe conocer que dicho grado se obtiene consiguiendo los créditos mínimos, tanto en méritos de Formación como en el Área de Evaluación del Desempeño de la Competencia, a cuya evaluación usted va a acceder. Este sistema de evaluación está diseñado para que usted mismo pueda realizarlo de forma sencilla, siguiendo las pautas que se indican. TIENE UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES para realizarlo.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado I de Carrera Profesional; en este momento va a proceder a realizar la evaluación del desempeño de sus competencias. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

1. Procedimiento de Autoevaluación

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en DOS ÁREAS. Se ha diseñado cada una de ellas de tal forma que pueda ir realizando su evaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. (Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo.)

No olvide pulsar el botón de ACEPTAR cuando se le indique para dar por finalizado cada una de las pruebas de la evaluación; a partir de ese momento no será posible hacer ya modificaciones.

Para finalizar el proceso de evaluación, pulse el botón (siempre disponible) FIN DEL PROCESO.

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad - SACYL de la Junta de Castilla y León.

2. Áreas de la Evaluación

El procedimiento de autoevaluación se basa en las competencias de su perfil profesional y de su puesto de trabajo.

A continuación los con detenimiento las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

2.1. Área Primera (A.P.)

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo. Consta de dos pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Son:

- Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad.
- Evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes.

2.2. Área Segunda (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de las competencias específicas y asociadas en el ámbito de su actividad profesional.

Consta de tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Estas pruebas son:

- Autoevaluación de competencia profesional, con evidencia de conformidad.
- Autoevaluación del desempeño en relación a la Normativa Higiénico-Sanitaria y de Prevención de Riesgos Laborales, con evidencia de conformidad.
- Autoevaluación del desempeño según el área de actividad, con evidencia de conformidad.

3. Recuerde: Áreas de Evaluación y Asignación de Créditos

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son:

| GRADO I |
|---|
| 23.0 |

El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación a las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

| ÁREA | EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA | CRÉDITOS |
|---|---|---|
| ÁREA PRIMERA | A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad. | 5.0 |
| | A.P. 02 - Evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional, y objetivos comunes, con evidencia de conformidad. | 5.0 |
| ÁREA SEGUNDA | A.S. 01 - Autoevaluación de competencia profesional, con evidencia de conformidad. | 8.0 |
| | A.S. 02 - Autoevaluación del desempeño en relación a la Normativa Higiénico-Sanitaria y de Prevención de Riesgos Laborales, con evidencia de conformidad. | 8.0 |
| | A.S. 03 - Autoevaluación del desempeño según área de actividad, con evidencia de conformidad. | 11.0 |

Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de GRADO I de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted sueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir las pruebas de buena práctica que considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es imprescindible evaluarse de alguna de las pruebas de cada área, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Finalmente y muy importante, no olvide que esta autoevaluación será seguida por un Evaluador Externo que además analizará las evidencias y certificaciones aportadas, y si es necesario realizará alguna revisión de cualquiera de las áreas evaluadas.

En cualquier momento puede volver a la INTRODUCCIÓN si lo considera necesario.

Si ha comprendido bien el proceso haga clic en Áreas de Evaluación, accederá al Menú General de Áreas.

Áreas de Evaluación

SINDICATO DE ENFERMERÍA

| MÉRITOS ASISTENCIALES | GRADO IV |
|---|---|
| LICENCIADOS SANITARIOS | 85 |
| DIPLOMADOS SANITARIOS | 60 |
| TÉCNICOS SUPERIORES SANITARIOS FORMACIÓN PROFESIONAL | 55 |
| TÉCNICOS MEDIOS SANITARIOS FORMACIÓN PROFESIONAL | 45 |
| GESTIÓN Y SERVICIOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA | 140 |
| GESTIÓN Y SERVICIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL | 60 |

Créditos necesarios según categorías (DECRETO 43/2009, de 2 de julio, artículos 7 y 8).

## 9º CUMPLIMENTAR LAS DIFERENTES ÁREAS DE EVALUACIÓN

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

Deberá cumplimentar cada una de las distintas áreas y posteriormente:

- **GRABAR** (queda guardado y puede continuar realizando modificaciones en otro momento).
- **FINZALIZAR** (una vez finalizado, **no se puede modificar** esa área).
- **RELLENAR EVIDENCIA** (aparece en **algunos** apartados. Pulse 1º GRABAR y 2º FINALIZAR).
- **IMPRIMIR** (en **algunas** de las evidencias aparece el botón imprimir, debe imprimirla y entregarla al profesional siguiendo las instrucciones de cada prueba, para posteriormente adjuntar escaneado al fichero de evidencias).

## A.P. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DEL AREA PRIMERA DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LA CARRERA PROFESIONAL

**Celador**

**Celador** EPR000000

### A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad.

Como Celador, desarrolla funciones y tareas para velar por el correcto funcionamiento y conservación de las instalaciones y del equipamiento, dentro de su servicio.

La evaluación consiste en que usted cumplimente lo que le pedimos a continuación, y que es una memoria de su puesto de trabajo actual o desempeñado en los últimos 12 meses. Una vez cumplimentado, imprímala y preséntesela a su Superior para que dé su visto bueno.

**1 - Describa, a continuación, de modo sintético hasta 5 tareas que realiza de forma habitual.**

| | |
|---|---|
| 1 | Cambio de turno |
| 2 | Transferencia de pacientes |
| 3 | Transferencia de material a plantas |
| 4 | Llevar muestras |
| 5 | Movilización de pacientes |

**2 - De las tareas anteriores, elija tres, y señale cuáles son los pasos a seguir (y que usted sigue para realizarlas) para que estén bien desempeñadas.**

Denominación tarea:

LLevar muestras

Pasos a seguir:

Llevar las muestras del lugar de origen al lugar de destino según formas adecuadas de transporte (recipientes adecuados).
Aplicando el protocolo de seguridad de muestras.

Denominación tarea:

transporte de material a plantas

Pasos a seguir:

Llevar material solicitado del lugar de origen al lugar de destino, según formas adecuadas de transporte (recipientes adecuado nevera para vacunas, etc...)

Denominación tarea:

Movilizacion de pacientes

Pasos a seguir:

•Preparar el material necesario.
•Colocar la cama en la posición que más ayude en la movilización del paciente.
•Siempre frenar la cama.
•Tener cuidado con los sueros, drenajes, etc., que impidan la movilización.
•Adaptar una posición mecánica adecuada para evitar lesiones.

Aplicando protocolo de carga de pacientes

**Finalizar:** guardará definitivamente este formulario. Aparecerá una pantalla donde usted puede validar los datos que ha introducido en la prueba de buena práctica.
**Grabar:** guardará las respuestas actuales de este formulario y podrá continuar contestándolo en otro momento.

Cancelar | Finalizar | Grabar

S.A.E
SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

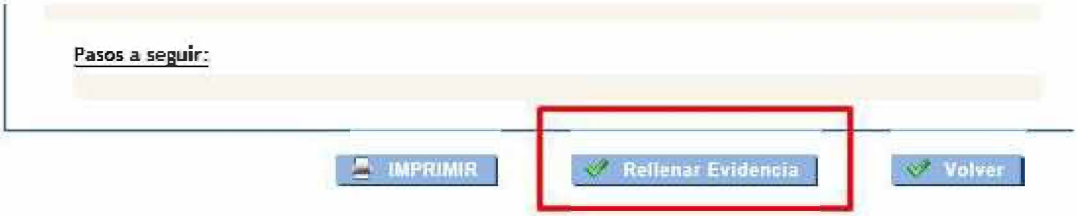


## A.0 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL ÁREA DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LA CARRERA PROFESIONAL

**Celador**
**Celador** EPR000000

### A.0 01 - Evidencia documental

Evidencia de conformidad

D./Dña. _____

**como Superior Jerárquico, evidencio y certifico que el cuestionario del puesto de trabajo presentado por el profesional es:**

◉ MUY CONFORME ○ CONFORME ○ NO DEL TODO CONFORME

**con lo descrito en el cuestionario del puesto de trabajo porque guarda una relación de rigor parcial con la actividad desempeñada en su puesto.**

**Una vez cumplimentada, fechada y firmada la evidencia certificada del superior jerárquico, entréguesela al evaluado para su cumplimentación en la aplicación y posterior escaneado.**

**FIRMA Y FECHA DEL SUPERIOR**

SAE SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

Finalizar: guardará definitivamente este formulario. Aparecerá una pantalla donde usted puede validar los datos que ha introducido en la prueba de buena práctica.
Grabar: guardará las respuestas actuales de este formulario y podrá continuar contestándolo en otro momento.

Cancelar Finalizar Grabar

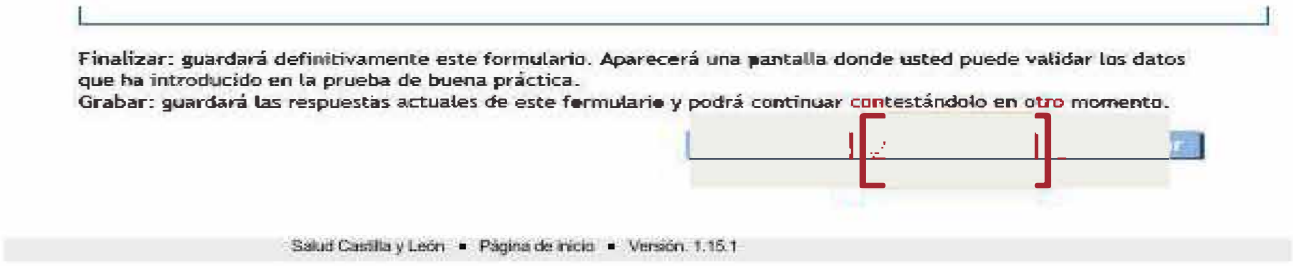

IMPORTANTE:

**INFORME MOTIVADO**

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME JUSTIFICATIVO del profesional, motivando su imposibilidad. Posteriormente adjuntarlo al fichero de evidencias.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado** en el periodo de referencia (año 2019), **podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME JUSTIFICATIVO del profesional, motivando dicho cambio. Posteriormente adjuntarlo al fichero de evidencias.

A modo orientativo se adjuntan los **MODELOS DE INFORME JUSTIFICATIVO** *(ver ficheros disponibles)*

- https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/recursos-humanos/carrera-profesional/grado-ordinario/convocatoria-2019. Elegir Grado IV y Fase III.

Fase III: Méritos asistenciales y desempeño del puesto de trabajo. Ficheros disponibles. Modelo 1 y 2

**MODELO 1**

Yo, ....., Profesional con DNI .....

Declaro no poder cumplimentar una/varias pruebas, referentes al acceso al grado I de carrera profesional, en concreto:

1.

2.

3.

Por **imposibilidad material de aportar la documentación** requerida, alego las siguientes causas de dicha imposibilidad:

1.

2.

3.

Declaro responsablemente la veracidad de lo arriba indicado y me remito al ejercicio de las facultades de comprobación de la Administración que se estimen oportunas.

Fecha y firma

**MODELO 2**

Yo, ..... con DNI .....

Declaro la imposibilidad de realizar las siguientes pruebas correspondientes al procedimiento de acceso al grado ... de carrera profesional, al no ajustarse al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año.....), sustituyéndolas por las que se adjuntan y motivan a continuación.

1.

2.

3.

Declaro responsablemente la veracidad de lo arriba indicado y me remito al ejercicio de las facultades de comprobación de la Administración que se estimen oportunas.

Fecha y firma

S.A.E SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

**DESBLOQUEO DE ITINERARIO**

**Nota aclaratoria: Debe cerrar sesión, posteriormente iniciar sesión, selección de convocatoria y cliquear en Desbloquear Méritos Asistenciales.**

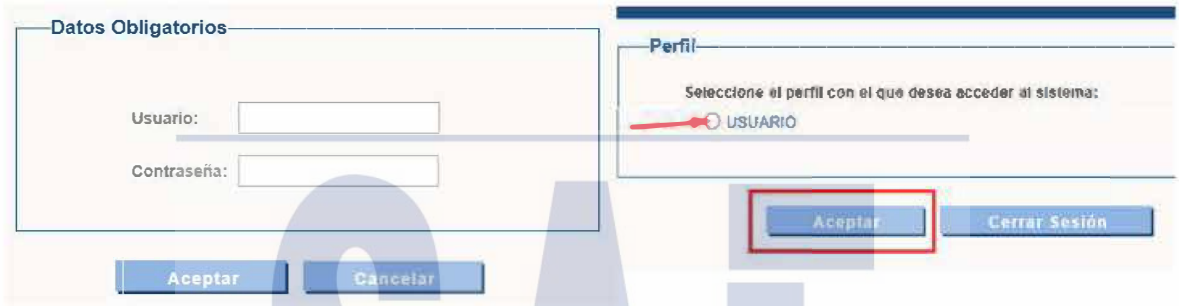


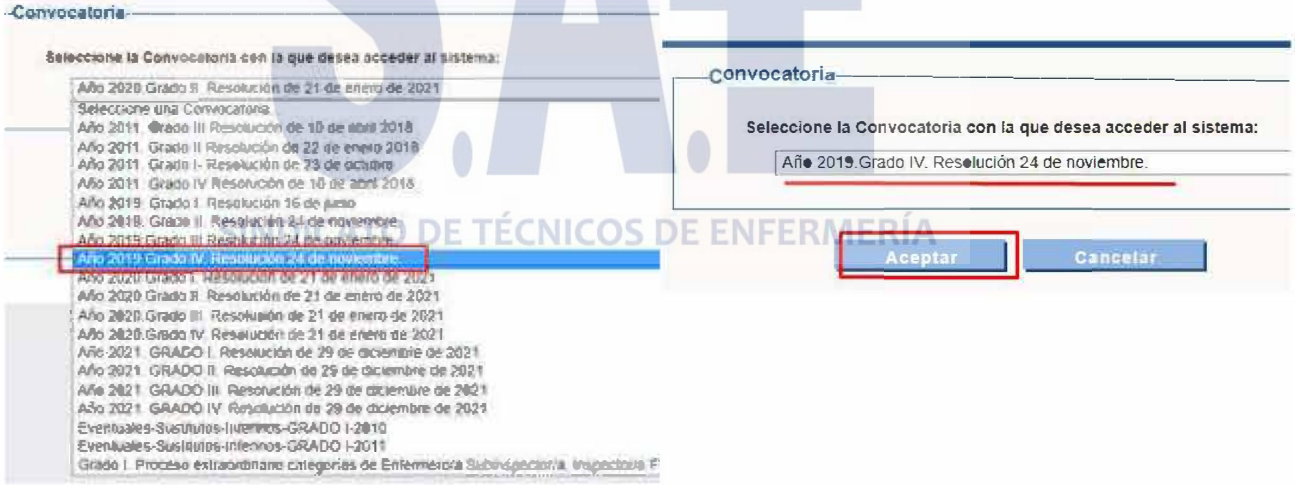


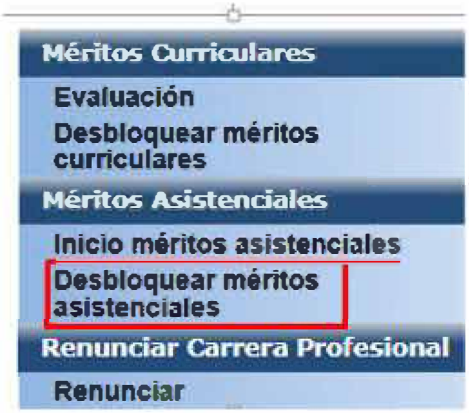


S.A.E. SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

Si ha finalizado el itinerario o alguna de las áreas y no le permite realizar cambios **cliqueando en desbloquear méritos asistenciales,** debe **enviar un correo electrónico solicitando DESBLOQUEO DE ITINERARIO (rellenando el formulario de dudas),** a la siguiente dirección: carreraprofesional.grs@saludcastillayleon.es

- Formulario de dudas: https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/recursos-humanos/carrera-profesional/grado-ordinario

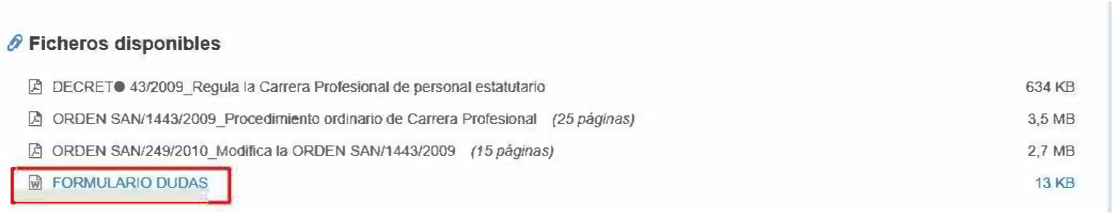


| | |
|---|---|
| **Nombre y apellidos:** | |
| **NIF / NIE:** | |
| **Correo institucional:** | |
| **Categoría profesional:** | |
| **Gerencia / Servicio:** | |
| **Teléfono de contacto:** | |
| **Aplicación:** | CARRERA PROFESIONAL |
| **Motivo (descripción del problema):** | |
| **Grado de carrera y año:** | |

S.A.E
SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

No obstante, en el caso de que no pudiera rellenar alguna prueba o evidencia, (ej. no poder "pinchar" en los formularios, no poder imprimirlos, etc…), podrá copiar las pruebas en un documento aparte y rellenarlo, y adjuntarlo en el pdf con el resto de evidencias.

## CAMBIO DE ITINERARIO

Si desea cambiar de itinerario, ha de **rellenar el formulario de dudas indicando CAMBIO DE ITINERARIO**. Se eliminará el itinerario anterior y deberá volver a introducir todos los datos de nuevo.

## CRÉDITOS Y CANDADOS

- Los **créditos obtenidos** tras cumplimentar los Méritos Asistenciales son **provisionales**.

**El evaluador revisará las evidencias aportadas con el fin de alcanzar la puntuación definitiva.**

- No siempre se cierran los **candados**, a pesar de estar cumplimentados.

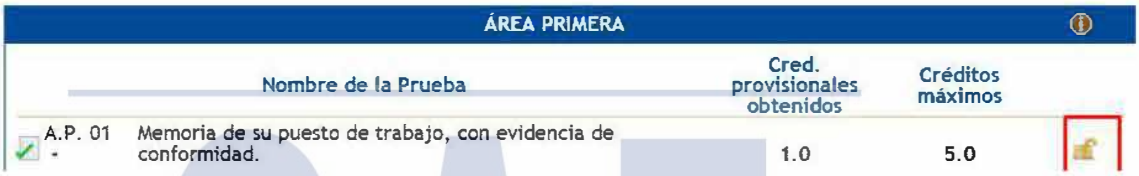


- Los **"check verdes"** no siempre aparecen a pesar de estar cumplimentados.

S.A.E.
SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

## 10º FICHERO DE EVIDENCIAS

En este proceso de autoevaluación, usted irá recopilando diferentes evidencias que al finalizar deberá escanear y subir a la aplicación. El escaneado se hará teniendo en cuenta lo siguiente:

- Se escanearán todas las evidencias en **un único documento en formato PDF.**
- El **tamaño máximo** del documento no podrá ser superior a los **10 MB**.

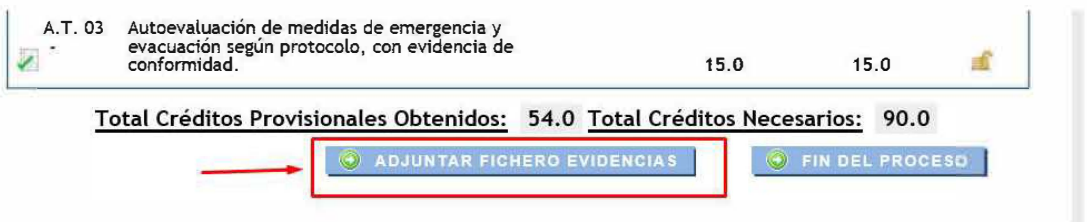

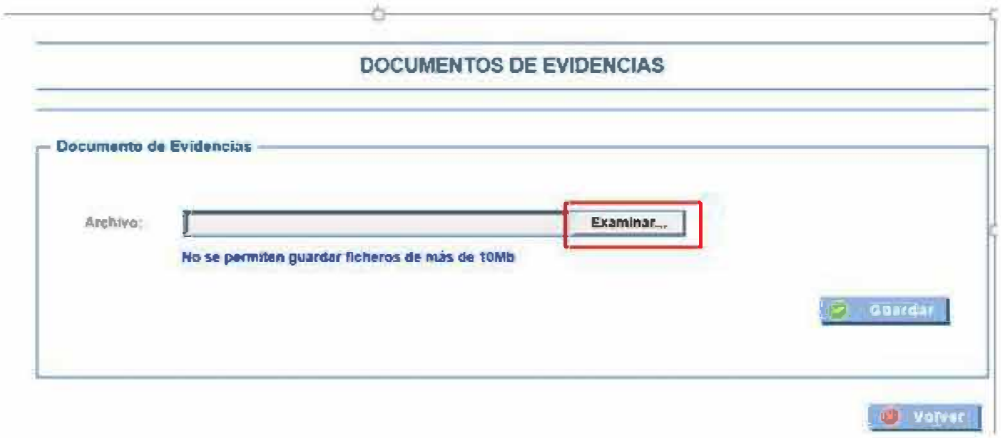


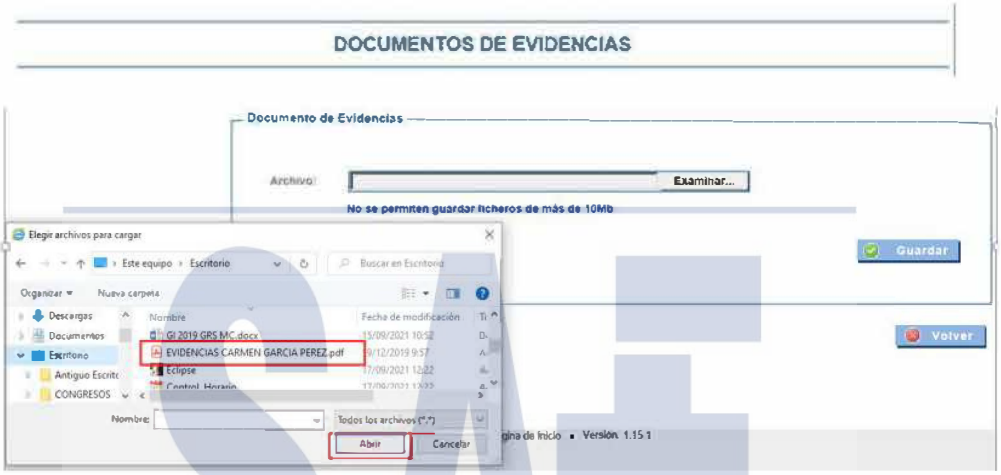


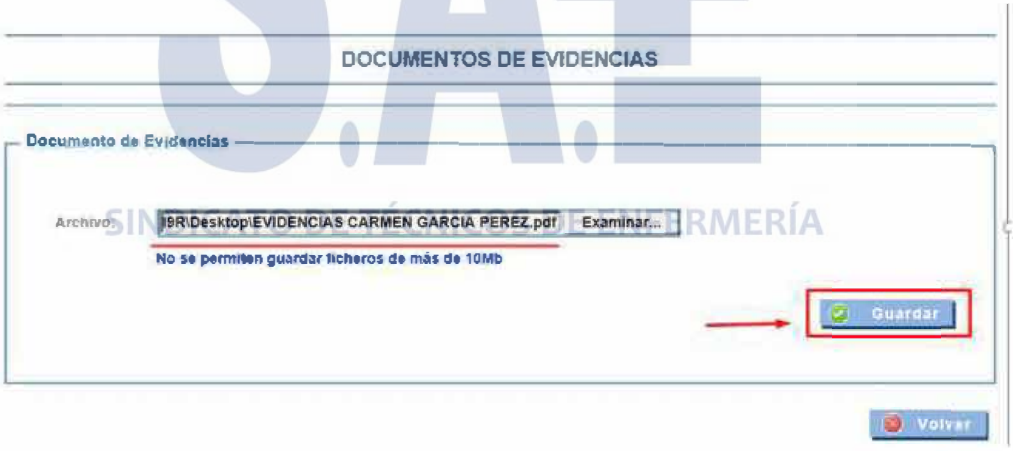

S.A.E
SINDICATO DE ENFERMERÍA

- Puede **consultar el fichero** subido pinchando en el título del documento.

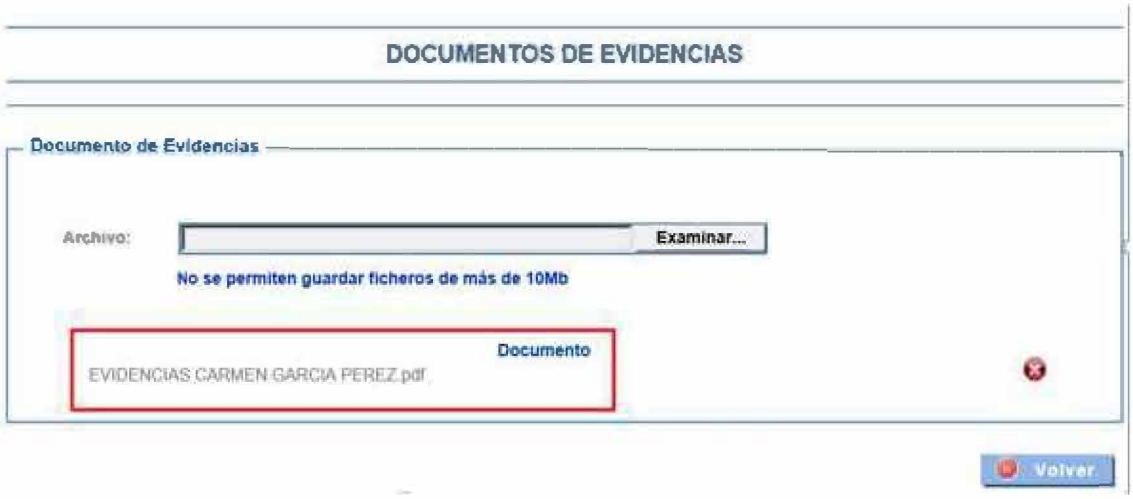


- Si quiere **sustituirlo por otro** pinche en la "cruz roja" y acepte. Posteriormente suba el nuevo documento.

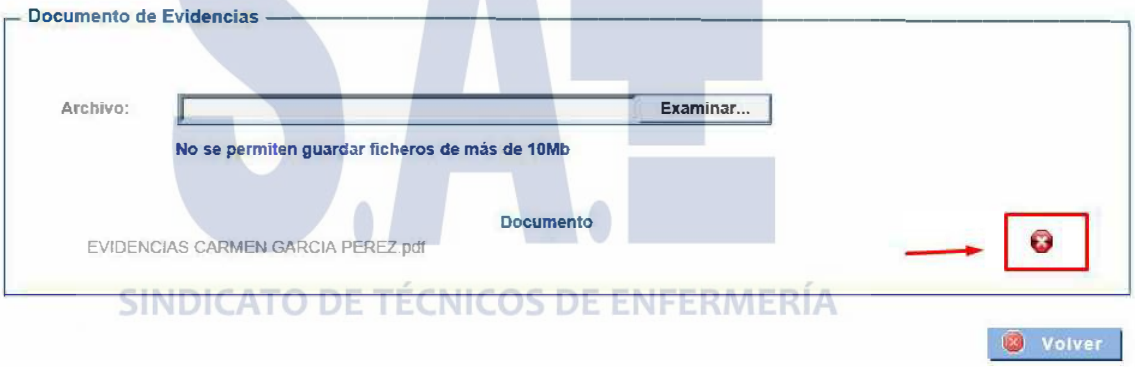


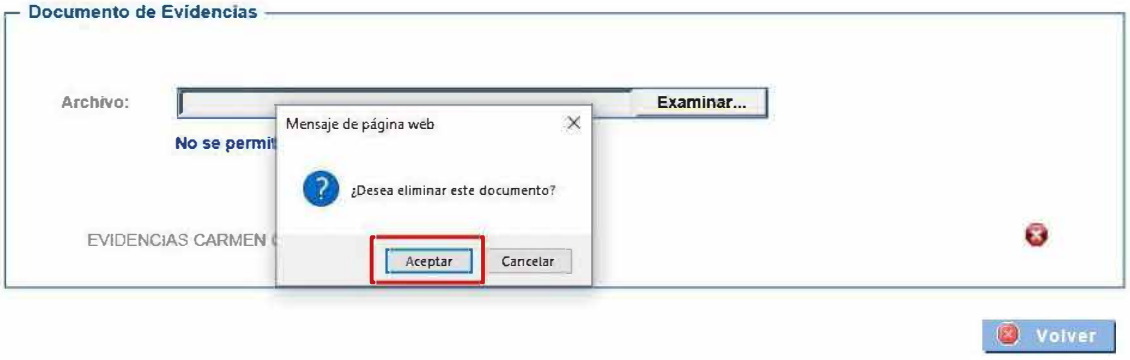


SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

## 11º FIN DEL PROCESO

Una vez pulsado el botón FIN DEL PROCESO y dado a aceptar su evaluación es finalizada y ya no se podrán realizar cambios.

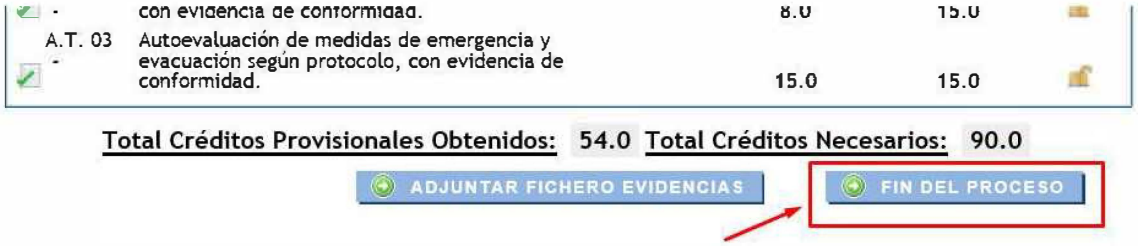


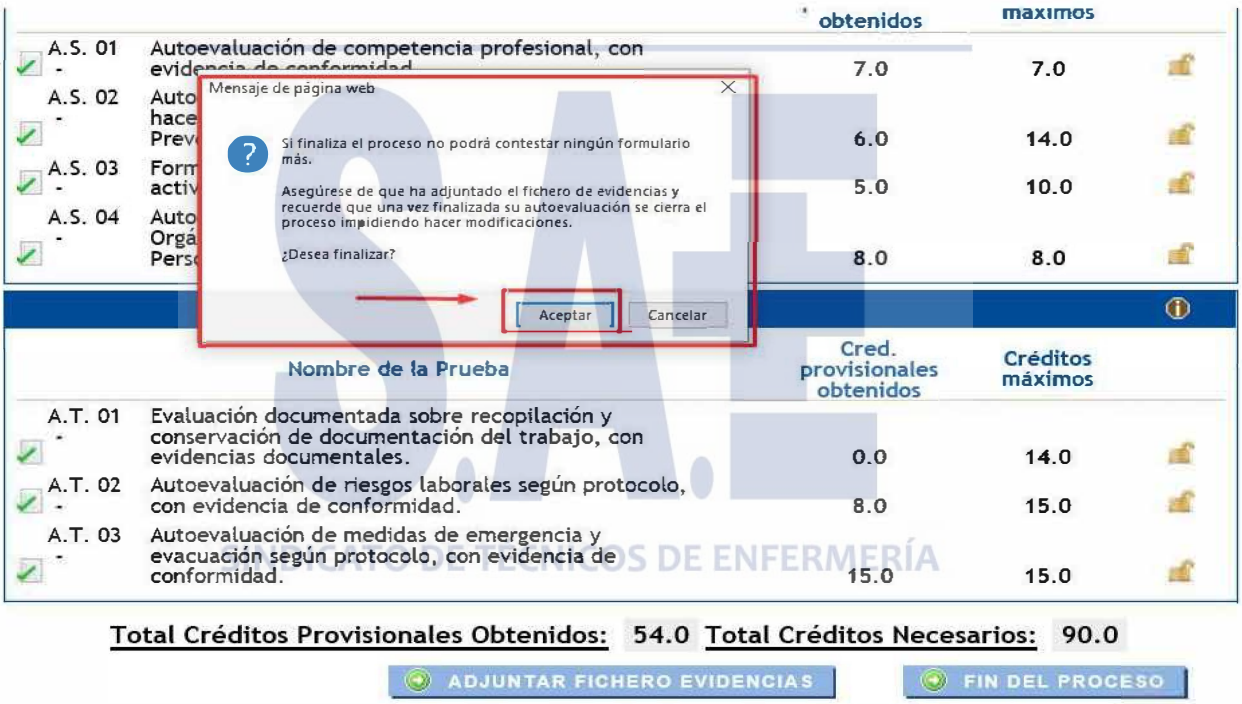

## NORMATIVA DE CARRERA PROFESIONAL Y OTRA INFORMACIÓN

- **Decreto 43/2009, de 2 de julio**, por el que se regula la carrera profesional del personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León.
- **ORDEN SAN/249/2010, de 24 de febrero**, por la que se modifica la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio, por la que se regula el procedimiento ordinario para el reconocimiento individual de grado de carrera profesional en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla y León.
- **ORDEN SAN/1443/2009, de 7 de julio**, por la que se regula el procedimiento ordinario para el reconocimiento individual de grado de carrera profesional en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla y León.
- **MANUALES DE LOS ITINERARIO:**

  **Grado IV 2019:** https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/recursos-humanos/carrera-profesional/grado-ordinario/convocatoria-2019/ . Elegir grado IV -> Fase III: Méritos asistenciales y desempeño del puesto de trabajo -> Manuales

## CONTACTO

- **Correo** electrónico: carreraprofesional.grs@saludcastillayleon.es
- **Teléfono** Carrera Profesional: 983328000 Ext. 89004 y 89005
- Centro de Atención al Usuario (CAU) (problema usuario/**clave**):
  - Teléfono: 983459074 Ext. 5678

SAE
SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA